

Expediente: **64/24-A4**

Carátula: **CASTRO MONICA JUDITH C/ LACROIX PATRICIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27282125604 - LACROIX, PATRICIA-DEMANDADO

90000000000 - CHAYA, HUGO ESTEBAN-DEMANDADO

27390772861 - CASTRO, MONICA JUDITH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 64/24-A4



H105035407058

CASTRO MONICA JUDITH c/ LACROIX PATRICIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°64/24-A4. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada NATASHA LEIRO:

1) Se admite la prueba testimonial ofrecida.

2) Se fija fecha de audiencia la cual se llevará a cabo en modalidad presencial.

Se cita a las testigos propuestas:

a- ARANDA MARIA CANDELA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 40902637 con domicilio en Barrio San Gabriel mzna D casa 4 celular N° 3813577759

b- SALE LUCIANA BELEN argentina, mayor de edad, D.N.I. N.° 40.696.333 con domicilio en Matheu 415 B° Villa Alem, de esta ciudad, celular N°: 3812086917.

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día **14/02/2025 a horas 10:00**, a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias - **SALA GEAT**, ubicado en **Crisóstomo Álvarez N° 535, 4to piso**, a prestar declaración y a reconocer o negar de la documentación que se le exhibirá, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

3) NOTIFICAR la presente mediante **OFICIO A LA POLICIA**. Hacer constar en el oficio a librarse la indicación **URGENTE TRÁMITE**, conforme lo dispuesto por el art. 96 del CPL. y que deberá darse estricto cumplimiento en cuanto al día y hora fijado a las testigos. A ello, sin perjuicio de las

intrumentaciones que se puedan suscitar en la fecha fijada para la celebración de la audiencia por el juzgado.

Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL. 64/24-A4.VMJ .
Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.